

Gaceta # 7978-2

5 de julio de 2013



Gobernación del Atlántico



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI

Gobernador

JAIME LUIS BERDUGO PÉREZ

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

ALBERTO ADOLFO ACOSTA MANZUR

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

MARÍA ELIA ABUCHAIBE

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MAXIMILIANO VÉLEZ CAMARGO

Secretario de Infraestructura

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

DAVID ALFONSO PELAEZ PÉREZ

Secretario de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

DEYANA ACOSTA-MADIEDO

Secretaria de Cultura y Patrimonio

LUIS ERNESTO TAPIAS GARCÍA

Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N. 000587 DE 2013

Modificatorio del Decreto No. 001206 de 2012, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000587 DE 2013**

Modificatorio del Decreto No. 001206 de 2012, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013"

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo 49 de la Ordenanza No 000167 del 21 de diciembre de 2012 y el artículo primero de la Ordenanza No 000169 del 15 de mayo de 2013 y,

CONSIDERANDO

1. Que, en decretos anteriores fueron incorporados los recursos del balance de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación por \$2.332.939.817, incluyendo dentro de este saldo los recursos por concepto del Impuesto al consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados Nacionales por valor de \$183.480.762. Con base en lo anterior y debido a que no se había deducido el valor de las transferencias del 16% destinados a Indeportes del mes de diciembre de 2012 por valor de \$76.100.000, se requiere reducir este valor de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación en el artículo del ingreso 10541 "Recursos del Balance" y el artículo del gasto 27072 "Apoyo al Canal Regional Telecaribe" y adicionar los \$76.100.000 como recursos de Destinación Específica, al presupuesto de ingresos en el artículo 10541 "Recursos del Balance" y en el presupuesto de egresos al artículo 21290 "Indeportes", para realizar la correspondiente transferencia a Indeportes.
2. Que, con base en las certificaciones de la Subsecretaría de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2012, existen recursos del 80% del recaudo de Apostilla de Documentos por valor de \$32.069.622 y del 20% del recaudo de Apostilla de Documentos por \$234.733.946, a los cuales se les descuenta el valor correspondiente a la reserva presupuestal de la vigencia anterior por \$111.090.700, resultando un saldo disponible de \$123.643.246. Con base en lo anterior, se requiere incorporar estos recursos al artículo del ingreso 10541 "Recursos del Balance" por \$231.812.868 y en los artículos del egreso 21300 "Indeportes - Apostilla de Documentos" por \$32.069.622 y 20980 "Gastos Varios Subsecretaría de Pasaporte", por \$123.643.246.
3. Que, conforme a los saldos a corte 31 de diciembre de 2012, en la cuenta donde se administran los recursos por concepto del 20% de la Estampilla Pro Ciudadela Universitaria, existe un saldo disponible de \$835.164.877. Por tal motivo, se requiere adicionar en el presupuesto de ingresos al artículo 10541 "Recursos del Balance" y en el presupuesto de egresos al artículo 21070 "Fondo Pasivo Pensional Universidad del Atlántico" por valor de \$195.000.000, respectivamente.
4. Que, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos a la Secretaría de Salud mediante Resolución No. 0001154 del 18 de abril de 2013, para la Operación y Gestión del Programa de Control de la Tuberculosis, por valor de \$158.587.748. Por lo anterior, se requiere adicionar estos recursos en el presupuesto de ingresos al artículo

11340 "Transferencias Nacionales al Sector Salud" y en el presupuesto de egresos al artículo 27230 "Salud Pública Colectiva- Atlántico Más Familias Saludables".

5. Que, con el objeto de realizar las contrataciones de prestación de servicios para el segundo semestre del año, de acuerdo a los requerimientos presentados por las dependencias de la Administración Central, se hace necesario apropiarse recursos en el artículo 20160 "Remuneración Servicios Técnicos de la Secretaría de Hacienda" por \$200.000.000 y el artículo 20300 "Asesorías y Contratos" por \$400.000.000, siendo necesario contracreditar el artículo 20140 "Planta Transitoria - Contraloría Departamental", por \$600.000.000. Adicionalmente, la Secretaría General solicita contracreditar los artículos 21230 "Intereses sobre Cesantías" por \$30.000.000 y 21110 "Indexaciones Mesadas" por \$30.000.000, y acreditar el artículo 26880 "Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva y gobernabilidad de los Diputados y Alcaldes del Departamento del Atlántico" por \$60.000.000.

6. Que, con el fin de asignar recursos al Subprograma Mejoramiento, ampliación y normalización de redes eléctricas y continuar apoyando los Municipios del Departamento del Atlántico en los procesos de actualización catastral, es necesario acreditar los artículos 26310 "Mejoramiento, ampliación y normalización de redes eléctricas en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del Departamento del Atlántico" por \$13.100.000 y 27030 "Actualización Catastral en los municipios del Departamento del Atlántico", por \$68.420.480. Por lo anterior, es necesario contracreditar el artículo 26890 "Estudios de preinversión", por \$81.520.480.

7. Que, según Certificados de Disponibilidad No. 330006, 330007, 330121, 330142 y 330143 emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles las partidas que se van a reducir y a contracreditar.

8. Que, el artículo 49 de la Ordenanza 000167 del 21 de diciembre de 2012, autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar recursos del balance de la vigencia 2012, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico vigencia 2013, para financiar las cuentas por pagar desfinanciadas y las reservas de apropiación (compromisos en ejecución vigencia 2012), de conformidad a lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Parágrafo primero: Si de los recursos del balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2012, resultare un superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.

9. Que, el artículo primero de la Ordenanza 000169 del 15 de mayo de 2013, faculta al Gobernador del Departamento del Atlántico, para ejercer pro-tempore modificaciones mediante adiciones, incorporaciones, creación de partidas y traslados, al presupuesto general de Ingresos y Gastos del Departamento del Atlántico, correspondiente a la vigencia fiscal 2013, que conlleven a darle cumplimiento al Plan de Desarrollo.

10. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas adiciones y créditos y contracreditos al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la Administración Central para la vigencia 2013.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:		Redúzcase al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013 de la siguiente manera:		
1		INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
1.11		ADMINISTRACION CENTRAL.		
1.11.12		RECURSOS DE CAPITAL		
1.11.12.12		OTROS RECURSOS DEL BALANCE		
	1054 1	Recursos del Balance		76.100.000
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013		76.100.000
ARTÍCULO SEGUNDO:		Redúzcase al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.11		ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.11.13		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO		
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO		
2.11.13.15.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA		

2.11.13.15.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA		
	2707 2	Apoyo al Canal Regional Telecaribe		76.100.000
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013		76.100.000
ARTÍCULO TERCERO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013 de la siguiente manera:		
1		INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
1.11		ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
1.11.12		RECURSOS DE CAPITAL		
1.11.12.12		OTROS RECURSOS DEL BALANCE		
	1054 1	Recursos del Balance		426.812.868
1.12		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL		
1.12.11		INGRESOS CORRIENTES		
1.12.11.12		INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.12.11.12.13		TRANSFERENCIAS		
1.12.11.12.13.12		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES		
1.12.11.12.13.12.11		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA		

	1134 0	Transferencias Nacionales al Sector Salud		158.587.748
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013		585.400.616
ARTÍCULO CUARTO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES		
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES		
	2098 0	Gastos Varios Subsecretaría de Pasaporte		123.643.246
2.11.11.11.13		TRANSFERENCIAS SECRETARIA GENERAL -		
2.11.11.11.13.11		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES		

2.11.11.11.13.11.11		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
	2107 0	Fondo Pasivo Pensional Universidad del Atlántico	195.000.000
2.11.11.11.14		TRANSFERENCIAS SECRETARÍA DE HACIENDA	
2.11.11.11.14.13		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	
	2129 0	Indeportes	76.100.000
	2130 0	Indeportes-"Apostilla de Documentos"	32.069.622
2.12		TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.12.12		RETO MENOS PROBREZA	
2.12.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.12.12.11.11		SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
2.12.12.11.11.11		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	2723 0	Salud Pública Colectiva-Atlántico Más Familias Saludables	158.587.748
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013	585.400.616

ARTÍCULO QUINTO:		Contracredítese al Presupuesto de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.11		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES	
2.11.11.11.11.11		SERVICIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA	
	2014 0	Planta Transitoria - Contraloría Dptal	600.000.000
2.11.11.11.13		TRANSFERENCIAS - SECRETARÍA GENERAL	
2.11.11.11.13.11		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.11.11.11.13.11.12		OTRAS TRANSFERENCIAS	
2.11.11.11.13.11.12.11		RECURSOS HUMANOS PASIVOS	
	2111 0	Indexaciones Mesadas	30.000.000
2.11.11.11.13.13		TRANSFERENCIAS DE CESANTÍAS	
	2123 0	Intereses sobre Cesantías	30.000.000
2.11.13		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.11.13.15		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y	

		TRANSPARENCIA		
2.11.13.15.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA		
2.11.13.15.11.11				
	26890	Estudios de preinversión		81.520.480
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013		741.520.480
ARTÍCULO SEXTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2013 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES		
2.11.11.11.11.12		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
	20160	Remuneración Servicios Técnicos de la Secretaría de Hacienda		200.000.000
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES		

2.11.11.11.12.12		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	20300	Asesorías y Contratos	400.000.000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	
2.11.13.12.16		PROGRAMA ELECTRIFICACIÓN DE LAS ZONAS RURALES Y SUBNORMALES EN LOS MUNICIPIOS, CORREGIMIENTOS, CASERÍOS Y VEREDAS	
2.11.13.12.16.11		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS	
	26310	Mejoramiento, ampliación y normalización de redes eléctricas en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del Departamento del Atlántico	13.100.000
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.11.13.15.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.11.13.15.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
	26880	Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva y gobernabilidad de los Diputados y Alcaldes del Departamento del Atlántico	60.000.000
	27030	Actualización Catastral en los municipios del Departamento del Atlántico	68.420.480

		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013	741.520.480
--	--	---	--------------------

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 5 DE JULIO DE 2013

*ORIGINAL FIRMADO***ALBERTO ACOSTA MANZUR**
SECRETARIO GENERAL
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES
DEL GOBERNADOR DEL ATLANTICO*ORIGINAL FIRMADO***MARIA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS**
SECRETARIA DE HACIENDA